



Política del Sistema Integrado de Gestión

23.0 (noviembre, 2023)

Se entiende por política el conjunto de directrices que nos permitirán alcanzar nuestro objetivo común. Este objetivo se formula teniendo presente cuáles son nuestra misión, visión y valores.

Objetivo

El objetivo final de nuestra política de gestión integral consiste en realizar todas nuestras actividades en el marco de nuestra visión y nuestros valores, conforme a unos estándares, de forma que nuestros servicios y productos sean repetibles, tal como esperan nuestros clientes y como nosotros mismos deseamos, con el fin de poder corregirlos y mejorarlos, minimizando los efectos negativos que nuestra actividad pueda producir sobre el entorno, hasta donde la tecnología y los medios de la empresa lo permitan, previniendo las lesiones y deterioros de la salud derivados del trabajo y acercándonos a la excelencia.

Directrices

Para conseguir el objetivo final de nuestra política de gestión nos fijamos las siguientes directrices:

- Realizar nuestro trabajo de forma eficiente, coherente, uniforme, repetible y mejorable.
- Que nuestros procedimientos y normas escritas permitan evaluar hasta qué punto un cliente puede confiar en que sus especificaciones serán satisfechas por nuestra empresa, tanto las que exprese directamente como las implícitas, ya sean éstas técnicas, ambientales, de eficiencia energética, de seguridad y salud, de comportamiento ético, etc. tanto de tipo legislativo o normativo, como cualquier otro requisito que nos pueda afectar, asumiendo así nuestro compromiso de cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos, en cualquier lugar donde realicemos nuestra actividad.
- Mejorar continuamente nuestra gestión en todos los ámbitos, incorporándola a nuestro Sistema de Mejora Continua, fijando objetivos y revisándolos periódicamente.
- Impulsar el desarrollo de procesos de gestión homogéneos que faciliten en la implantación de nuestra cultura observando las particularidades locales de los países en los que operamos y de las distintas actividades empresariales presentes en el holding.
- Reconocer la importancia de la aportación de todos nuestros profesionales a la creación de valor para el cliente y su contribución al crecimiento de nuestra empresa, estableciendo mecanismos de evaluación y compensación estrechamente vinculados al desempeño, y de desarrollo profesional equilibrado con la vida personal
- Identificamos las necesidades de recursos, tanto humanos como materiales, proporcionando los adecuados para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Formamos, entrenamos y sensibilizamos al personal de la empresa en las materias que les afectan, tanto técnicas como ambientales, de seguridad y salud o de cualquier otro ámbito, impulsando el autocontrol, el comportamiento íntegro, el trabajo bien hecho y fomentando su implicación activa en los sistemas de gestión establecidos para alcanzar la mejora continua.
- Consultaremos y promoveremos la participación de los trabajadores, y cuando existan, de sus representantes, en las cuestiones que afecten a la seguridad y a la salud en el trabajo.

- Realizaremos un esfuerzo continuo para controlar nuestra relación con el medio ambiente en las instalaciones fijas y especialmente en las obras, aplicando el principio de protección del medio ambiente desde el momento de la planificación de los proyectos, identificando y reduciendo en lo posible todos los impactos que podamos provocar, tratando de forma adecuada aquellos cuya producción es inevitable y racionalizando el uso de los recursos y fomentando un uso eficiente y responsable de la energía.
- Proporcionaremos condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, adecuadas a nuestras actividades y proyectos, y los entornos en los que los desarrollamos, buscando la protección eficaz del trabajador frente a los riesgos laborales. Para ello realizaremos siempre una identificación de peligros y evaluación de los riesgos asociados a todas nuestras actividades y lugares de trabajo, buscando siempre la eliminación de los peligros y disminución de dichos riesgos, y sancionaremos de acuerdo a la normativa legal vigente los incumplimientos de instrucciones y normas de seguridad, sin excepciones ni atenuantes por razones de productividad, urgencia de los trabajos o costes.
- Estableceremos medidas que reconozcan el derecho a la desconexión digital, basadas en el compromiso con el cumplimiento del horario y la jornada, así como en el respeto por los tiempos de descanso diario, semanal, durante permisos o vacaciones, esenciales para la calidad de vida y la salud de nuestros profesionales.
- Consideramos que garantizar la seguridad de la información es importante para el buen funcionamiento y la continuidad de nuestro negocio.
- Nuestra empresa es responsable frente a todos nuestros empleados del uso y la protección que se pueda dar a sus datos personales. Solo serán difundidos y utilizados para el uso para el que fueron comunicados a esta empresa y con el consentimiento de las personas a quienes afectan.
- Nos comprometemos a mantener un diálogo abierto con las partes interesadas que pudieran considerarse afectadas por el impacto de nuestras actividades.

En materia Compliance penal, la Dirección del Grupo Isastur, como Órgano de Gobierno atendiendo a la norma, declara en su política que:

- Nos comprometemos a exigir el cumplimiento de la legislación penal aplicable a la organización.
- Nos comprometemos a ejecutar una política congruente con los fines de la organización.
- La empresa tiene identificadas las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que debe ser prevenidos.
- En nuestra empresa queda prohibida la comisión de hechos delictivos.
- A través de nuestro sistema, se minimiza la exposición de la organización a los riesgos penales.
- La empresa, proporciona un marco adecuado para la definición, revisión y consecución de los objetivos de Compliance penal.
- La empresa, incluye un compromiso para cumplir con los requisitos de la política de Compliance penal y del sistema de gestión Compliance penal mediante la formación inicial y continua a todo el personal, y así lo hace saber para que se difunda entre nuestros colaboradores.

- Nos comprometemos a imponer la obligación de informar sobre los hechos o conductas sospechosas relativas a riesgos penales, garantizando que el informante no sufrirá represalias, a través de nuestro canal de denuncias.
- Nos comprometemos a establecer una filosofía de tolerancia cero respecto de las conductas que pueden entrañar incumplimientos a la normativa vigente y a las políticas y procedimientos internos establecidos.
- Mantenemos un compromiso con la mejora continua del sistema de gestión Compliance penal, con herramientas internas en el sistema de mejora continua.
- El Órgano de Gobierno, da autoridad e independencia al Órgano de Compliance penal, ya que no coincide con el anterior.
- En nuestro sistema se exponen las consecuencias de no cumplir los requisitos de la política de Compliance penal, así como de los derivados del sistema de gestión de Compliance penal.
- En aquellas sociedades participadas en las que el Grupo ISASTUR no tenga el control efectivo, la sociedad promoverá principios y directrices coherentes con esta política.

Esta política está disponible como información documentada, se comunica con lenguaje e idioma adecuado a los miembros de la organización, así como a los socios de negocio que puedan representar riesgos penales.

El Sistema Integrado de Gestión deberá ser una guía de actuación, que debe ser un reflejo de lo que se hace en la empresa

El hecho de que lo que se hace sea adecuado, o no, para obtener acreditación exterior debe movernos a reflexionar con el fin de mejorar nuestro sistema de funcionamiento, pero ésta no debe ser nunca la guía exclusiva para nuestra actuación.



Fernando Alonso Cuervo —
Presidente de ISASTUR